

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

NIVELES PRE-BÁSICO, BÁSICOS Y TALLERES
LABORALES

AÑO: 2025- 2026





Este protocolo establece las acciones preventivas y los procedimientos de respuesta de la comunidad educativa ante diversas situaciones específicas de emergencia (sismos, incendios, fugas de gas, derrames de sustancias peligrosas, sistemas meteorológicos extremos, amenazas de bomba, asaltos, manifestaciones sociales y resguardo interno), con el fin de proteger la vida e integridad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

I. Objetivo general

Definir de manera integrada las pautas de actuación frente a distintas situaciones específicas de emergencia, estableciendo responsabilidades, medidas preventivas y procedimientos claros que permitan una respuesta rápida, ordenada y segura.

II. Alcance

Este protocolo aplica a toda la comunidad educativa de la Escuela Especial Las Rosas, incluyendo:

- Estudiantes de todos los niveles.
- Docentes, asistentes de la educación y profesionales de apoyo.
- Personal administrativo.
- Apoderados y visitas que se encuentren en el establecimiento al momento de la emergencia.

III. Responsables generales

- **Dirección:** toma de decisiones, contacto con autoridades externas y comunicación oficial.
- **Equipo de Seguridad Escolar:** coordinación operativa de la emergencia y apoyo a Dirección.
- **Docentes y asistentes de la educación:** aplicación del protocolo con los cursos y resguardo directo de los estudiantes.
- **Asistentes de la educación:** apoyo en corte de suministros, apertura/cierre de accesos y revisión de dependencias.
- **Portería:** control de ingreso y salida durante la emergencia.
- **Toda la comunidad educativa:** cumplimiento de instrucciones e información oportuna de cualquier situación de riesgo.

IV. Principios y medidas preventivas transversales

- La protección de la vida e integridad de las personas es la prioridad sobre cualquier bien material.
- Mantener permanentemente despejadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Contar con señalética visible de rutas de evacuación, zonas de seguridad internas y externas.
- Realizar simulacros periódicos y capacitación al personal en el uso del plan de emergencia.
- Mantener actualizada la información de contacto de apoderados y redes externas de apoyo (Bomberos, SAMU, Carabineros, Municipio, etc.).
- Promover una cultura de autocuidado y respuesta calmada, evitando el pánico y los rumores.



V. Procedimientos específicos por tipo de emergencia

5.1 SISMOS

Corresponde a movimientos sísmicos que pueden afectar la estructura y seguridad del establecimiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Determinar la zona de seguridad interna (salas de clases) alejadas de ventanas y elementos colgantes que puedan caer sobre las personas. El espacio seleccionado debe estar señalizado como ZONA DE SEGURIDAD.
- Determinar las vías de evacuación hacia la zona de seguridad de la escuela (patio), las cuales deben estar debidamente señalizadas.
- Las vías de evacuación deben estar despejadas y libres de cualquier obstáculo, verificando periódicamente esta condición.
- Determinar la zona seguridad externa (patio). Esta zona debe estar alejada de elementos que puedan caer sobre las personas.
- Implementar un sistema de alarma audible que comunique la condición de emergencia a toda la escuela.
- Designar funcionarios y/o estudiantes encargados del corte de gas, tocar alarma, apoyar a otros cursos, entregar instrucciones, etc.
- Mantener panorama grupal visible y actualizado en el mural de cada curso.
- Revisar que las repisas instaladas en altura estén firmemente sujetas a la pared.
- No almacenar elementos pesados sobre los estantes o muebles en altura.
- Los sistemas de iluminación deben contar con protección.
- Realizar periódicamente simulacros programados y no programados. Registrar y evaluar cada simulacro para analizar las oportunidades de mejora.

PROCEDIMIENTO

EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general ubicándose en la zona de seguridad de la sala, sin obstruir la puerta de salida.
- La / el docente o asistente de la educación deberá abrir la puerta de la sala de clases.
- Los alumnos deben, en caso de sismo protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, al costado o debajo de la mesa.
- El o la docente y asistente de la educación deben mantener la calma en todo momento.
- El o la docente debe mantener el orden y esperar indicaciones para realizar evacuación de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.



- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno y salga con su libro de clases.
- Los profesionales de apoyo que se encuentren con estudiante en el momento del sismo deben ubicarse en la zona de seguridad de la sala, una vez cesado el movimiento el estudiante es llevado a la zona de seguridad más próxima, para poder prestar ayuda a los cursos que requieran apoyo para evacuación.
- Los alumnos y profesores no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal y salir a ocupar su zona de seguridad.
- En el taller de cocina y en la cocina debe haber un encargado de cortar el gas en caso de sismo.

HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD:

- Una vez cesado el movimiento, el equipo de Seguridad Escolar, constatará si el sismo ha producido daño a los alumnos o al personal de la escuela, si es pertinente y seguro realizar la evacuación hacia las zonas de seguridad.
- Las zonas de seguridad de nuestra Escuela se encuentran en los patios y cancha evitando las zonas bajo el patio techado.
- Cada profesor/a debe conducir a su curso hacia la zona de seguridad, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida, sin empujones.
- Los docentes no deben olvidar el libro de clases y deben pasar lista para asegurarse que están todos sus alumnos sin complicaciones.
- Los profesores que no estén en aula deberán prestar ayuda a aquellos que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.
- Mientras se evacua a los alumnos y funcionarios, el encargado de seguridad revisará las instalaciones en busca de personas lesionadas, atrapadas, principios de incendio o posibles fugas de gas.
- Los alumnos y personal con movilidad reducida serán ayudados por los auxiliares y o por alumnos designados.
- Esperar atentamente las instrucciones. Solo retornarán al lugar de origen cuando se haya dado la orden verbal de retorno, por parte del encargado de seguridad.

EN RECREO, ALMUERZO U OTRA ACTIVIDAD DISTINTA:

- Los alumnos se dirigirán por la vía de evacuación más directa hacia la Zona de Seguridad, atendiendo las instrucciones de la profesora u profesor, manteniendo el orden para facilitar la comunicación de quienes dirigen la evacuación.

APODERADO DENTRO DE LA ESCUELA:

- Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los alumnos.
- Si se encuentra en un pasillo dirigirse a la zona de seguridad más próxima.
- Seguir las instrucciones del personal de Emergencia de la Escuela.



APODERADO FUERA DE LA ESCUELA:

- Si el sismo es menor los apoderados podrán llamar a la escuela o al profesor /a jefe, para saber de su pupilo, y si estima conveniente lo podrá retirar.
- Si el sismo es de gran magnitud sobre los 7, los apoderados deberán acercarse a la escuela para retirar a sus hijos, se recomienda hacerlo en forma calmada.

RETIRO DE ALUMNOS

- No se entregan alumnos a apoderados durante un proceso de evacuación, hasta que éste se dé por finalizado.
- La entrega de alumnos se realizará, de manera organizada por el ingreso principal de la Escuela, solo al apoderado o persona autorizada, se debe registrar el retiro del estudiante el libro de salida.

IDENTIFICACIÓN DE LA ALARMA.

- Tono 1 del megáfono (alarma): Es una señal de alarma, busca avisar a toda la comunidad escolar que se está desarrollando una emergencia. En primer lugar, deben mantener la calma como primera instrucción de seguridad. Segundo deben permanecer dentro de sus salas de clases y buscar resguardo en un lugar seguro dentro de la sala.
- Tono 2 del megáfono (melodía titanic): Es la señal de evacuar la sala, se autoriza una vez se detiene el sismo y siempre y cuando sea seguro para los alumnos realizar la evacuación hacia las zonas seguras, las cuales se encuentran en la cancha y patio siendo un área protegida de objetos que podrían caer sobre los alumnos profesores o asistente de la educación.

RESPONSABILIDADES

Se determinan para el buen desarrollo del protocolo de acción ante sismos, las siguientes responsabilidades al personal de nuestra Escuela, las cuales se deben cumplir a cabalidad por la gran importancia de tales acciones:

- Tocar las alarmas del megáfono: Personal que este en la oficina (Elena, Francisca, Pía)
- Cortar el suministro de gas en taller laboral : Profesora jefe o tallerista
- Revisar dependencias después de evacuación: Víctor López y Felipe Lizarazo (utilizar chaleco reflectante)
- Revisar baños después de evacuación : Blanca Mieres.
- Apoyo a Pre- Kinder : Gerard Menares.
- Apoyo a 1° y 2° Básico : Víctor Menares.
- Apoyo a 2° Y 3° Básico : Vanessa Montecinos.
- Apoyo a 4° Básico : Pía Carrillo
- Apoyo a 7° y 8° Básico : Víctor Pizarro.
- Apoyo a taller B : Elena Rodríguez.
- Apoyo a taller C : Lidia Cifuentes.
- Entregar indicaciones sector Patio chico : Loreto Araya.
- Entregar indicaciones sector cancha : Víctor López.



ZONAS DE SEGURIDAD

Las zonas de seguridad de nuestra Escuela se encuentran en el patio chico y cancha evitando las zonas bajo el patio techado.

- Patio chico: Sala N°1
Sala N°2
Sala N°3
- 
- Cancha: Sala N°4
Sala N°5
Sala N°6
Sala N°7
Sala N°8
Sala N°9
Sala N°10
Sala N°11
Sala N°12
Sala N°13
- 

INTENSIDAD MERCALLI CLASIFICACIÓN:

- 1 a 4 Sismo menor: Continúan las clases
- 5 a 6 sismo mediano: Continúan las clases
- 7 a 10 Sismo mayor: Se suspenderán clases (retiro tranquilo y ordenado de los alumnos recuerde instrucción fundamental CALMA)

REDES LOCALES

RED LOCAL	TELÉFONO
Carabineros (Emergencia)	133
41° Comisaria de La Pintana	22 - 9223400
Plan Cuadrante N° 175	9-92586916
Bomberos (Emergencia)	132
Bomberos de La Pintana	(2) 2518 5401
Cesfam Santiago Nueva Extremadura	(2) 2575 0055
Centro Médico Las Rosas	22- 5421032
Red de Protección Comunitaria RPC	1441
Ambulancia Municipal	+56937804793
Paramédicos motorizados	937804793

TABLA DE ACCIONES Y MEDIDAS:

ACCION	ESTADO	OBSERVACIONES
Zonas de seguridad identificadas	Regular	Zonas de seguridad poco visible en el sector de la cancha
Rutas de evacuación	Regular	Mejorar (letreros) (fijar y deshojar rutas)
Kit de emergencias	Solo en la sala de kinesiología y algunos cursos.	Botiquín en un lugar no visible acondicionar
Simulacros periódicos	En proceso	Durante el 2024 se realizará en el mes de agosto.
Conocen los alumnos como actuar ante un sismo	si	Fortalecer, mediante letreros y actividades.



5.2 AMAGO DE INCENDIO E INCENDIO

Comprende tanto el fuego incipiente (amago) como el incendio declarado que no puede ser controlado de inmediato.

MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS:

- Mantener extintores en cantidad y tipo adecuados, con mantención al día y correctamente señalizados.
- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas, cocina, taller de cocina y bodegas.
- Evitar sobrecarga de enchufes y uso de artefactos eléctricos en mal estado.
- Mantener despejadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Capacitar al personal en uso básico de extintores y en el plan de evacuación.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

- Quien detecta fuego o humo avisa en voz alta “¡FUEGO!” indicando claramente el lugar.
- Si el fuego es pequeño y la persona está capacitada, puede utilizar el extintor más cercano para intentar controlarlo.
- Si al intentar apagarlo el fuego se mantiene o aumenta, retirarse rápidamente del lugar, cerrando la puerta sin trabarla, y dirigirse a la zona de seguridad que corresponda.
- Ante incendio declarado, Dirección o Encargado de Seguridad activa la alarma de evacuación y llama a Bomberos.
- El procedimiento general de evacuación será el mismo que para un sismo: se evacúa en forma ordenada, sin correr ni devolverse por objetos personales.
- Se evacúa el área del incendio y, al sonar la alarma, todos los cursos se dirigen a las zonas de seguridad internas y externas definidas.

EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE SER NECESARIO

- Si la magnitud del incendio, el humo o la afectación de la infraestructura hacen inseguras las zonas de seguridad internas, se ordenará evacuación externa del establecimiento.
- Para ello:
 - Se utilizará la salida posterior y/o el sector del huerto escolar para acceder al costado de la escuela.
 - Desde el costado, los cursos se desplazarán ordenadamente hacia el portón o entrada principal, siempre guiados por los adultos responsables.
 - Una vez en el portón o entrada principal, se sale a la vereda y se ubican en el punto de encuentro externo previamente definido por la escuela.
- Docentes y asistentes evacúan con sus cursos por rutas seguras, evitando pasar cerca del foco del incendio.
- En las zonas de seguridad (internas o externas), los docentes pasan lista e informan de inmediato cualquier ausencia o situación especial a Dirección / Encargado de Seguridad.



- Nadie reingresa al establecimiento hasta que Bomberos y Dirección lo autoricen.
- Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar daños y condiciones de seguridad, a fin de decidir si se retoman las clases de manera normal o se suspende la jornada.

5.3 FUGA DE GAS

Considera la presencia de olor intenso a gas o sospecha de fuga en cocina, taller de cocina u otras dependencias con artefactos a gas.

MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS:

- Realizar mantención periódica de artefactos a gas por personal autorizado.
- Señalizar claramente las llaves de corte de gas locales y general.
- Prohibir el uso de gas en salas de clases, excepto taller de cocina.
- Capacitar al personal de cocina, taller y mantención en la detección de fugas y respuesta inicial.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

- Al percibir olor intenso a gas o sospecha de fuga, no encender luces, enchufes ni equipos eléctricos y no utilizar llamas.
- Al momento de detectar la fuga, el personal encargado corta el gas y la luz.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar el sector, si es seguro hacerlo.
- Avisar de inmediato al Encargado de Seguridad o Dirección.
- Si la fuga continúa, la Dirección llama a bomberos para detectar la fuga de gas.
- Personal responsable corta el gas local y, si es necesario, la llave general de gas del establecimiento.
- Evacuar ordenadamente las salas cercanas al sector afectado hacia la zona de seguridad externa más lejana al foco.
- Llamar a Bomberos y a la empresa de gas para revisión técnica.
- No reingresar a las dependencias hasta contar con la autorización técnica y de Dirección.

5.4. DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Se refiere a derrames de productos de limpieza concentrados.

MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS:

- Mantener todos los productos de limpieza rotulados y almacenados en bodegas o lugares restringidos, fuera del alcance de los estudiantes.
- Disponer de elementos de protección personal (guantes y mascarillas) en los sectores donde se usan estos productos.
- Contar con las Hojas de Seguridad de los productos utilizados en la escuela.
- Capacitar a las asistentes y personal responsable en manejo y almacenamiento seguro.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

- Alejar inmediatamente a los estudiantes del área afectada y cerrar la puerta del recinto si es posible.
- No tocar, pisar ni oler directamente el producto derramado.
- Avisar al encargado de Seguridad y al encargado de bodega.



- Utilizar elementos de protección personal y seguir las indicaciones de la Hoja de Seguridad para contener y absorber el derrame.
- Ventilar el lugar si es seguro hacerlo, abriendo puertas y ventanas.
- En caso de contacto con piel, ojos o si se presentan síntomas de intoxicación, aplicar primeros auxilios según Hoja de Seguridad y derivar a un centro de salud si corresponde.
- Si el derrame es de gran magnitud o altamente tóxico, se podrá ordenar evacuación parcial o total y solicitar apoyo de Bomberos.

5.5 SISTEMA METEOROLÓGICO EXTREMO

Incluye lluvias intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas u otras condiciones meteorológicas que puedan afectar el acceso, la permanencia o las actividades normales de la escuela.

MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS:

- Revisar periódicamente techumbres, canaletas y desagües para evitar filtraciones e inundaciones.
- Asegurar estructuras exteriores, letreros y elementos que puedan desprenderse con el viento.
- Mantener actualizados los medios de contacto con apoderados.
- Monitorear información y alertas meteorológicas oficiales.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

- Ante lluvias intensas o anegamientos, suspender actividades en patios y canchas y resguardar a los estudiantes en salas u otros espacios techados.
- Aislar y señalizar sectores inundados o con filtraciones, evitando el tránsito por esos lugares.
- Ante vientos fuertes, evitar actividades al aire libre y mantener puertas y ventanas debidamente aseguradas.
- Ante tormentas eléctricas, no evacuar a zonas descubiertas mientras dure la tormenta; mantener a los estudiantes en salas alejados de ventanas y desconectar equipos eléctricos no esenciales.
- En caso de recomendación o instrucción de la autoridad para suspender clases o adelantar la salida, coordinar el retiro seguro de estudiantes e informar por canales oficiales.

5.6 AMENAZA DE BOMBA

Corresponde a llamados, correos u otros avisos que señalen la presencia de un artefacto explosivo en el establecimiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS:

- Informar al personal sobre el protocolo de actuación ante amenazas de bomba.
- Evitar generar alarma innecesaria frente a los estudiantes.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

- La persona que recibe la amenaza debe mantener la calma y tratar de obtener la mayor cantidad de información posible (lugar, hora, tipo de artefacto, motivos).
- Registrar hora de la llamada o recepción del mensaje, características de la voz y ruidos de fondo si los hay.



- Informar de inmediato y de forma discreta a Dirección o al Encargado de Seguridad.
- Dirección o Encargado de seguridad informa a Carabineros (133) y sigue sus instrucciones.
- Con orientación policial, se define si corresponde realizar evacuación preventiva hacia las zonas de seguridad externas.
- Los docentes evacúan con sus cursos llevando el libro de clases, pasan lista en la zona segura y reportan ausencias.
- Está prohibido manipular paquetes, bolsos u objetos sospechosos.
- El retorno a la normalidad solo se realiza con autorización de Carabineros y Dirección, informando a la comunidad mediante un comunicado oficial.

5.7 ASALTO O ROBO AL INTERIOR DEL RECINTO

Incluye robos o asaltos que ocurran dentro del establecimiento o en sus accesos, con o sin presencia de estudiantes.

MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS:

- Mantener controlados los accesos al recinto mediante portería.
- Evitar el manejo de grandes sumas de dinero en efectivo dentro de la escuela.
- Coordinar con Carabineros y Municipio acciones preventivas de seguridad en el entorno.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

- Si el asalto ocurre en presencia de estudiantes, el adulto responsable mantiene al curso si es posible sentados, en silencio y alejado del foco del incidente, evitando intervenciones que puedan escalar la situación.
- No enfrentar, provocar ni discutir con los agresores.
- Una vez que los agresores se retiran del recinto, informar de inmediato a Dirección o al Encargado de Seguridad.
- Llamar a 141 y a Carabineros para realizar la denuncia correspondiente.
- Impedir que estudiantes y apoderados se acerquen al área afectada hasta que la situación esté controlada.
- Registrar los hechos y, si es necesario, activar contención emocional con el psicólogo.

5.8 MANIFESTACIONES SOCIALES EN EL ENTORNO

Considera la existencia de manifestaciones, disturbios o enfrentamientos en la vía pública cercana a la escuela que puedan afectar el ingreso, permanencia o salida segura de la comunidad educativa.

MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS:

- Mantener canales de comunicación con Carabineros, redes locales y en lo posible con el municipio.
- Actualizar periódicamente la información de contacto de los apoderados.
- Monitorear, en la medida de lo posible, situaciones de orden público en el entorno de la escuela.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

- Si se detectan manifestaciones o disturbios cercanos, cerrar portones de manera preventiva y restringir el ingreso y salida de personas.



- Suspender actividades en patios y mantener a los estudiantes al interior de las salas.
- Si la situación escala o existen enfrentamientos, evaluar la activación del protocolo de resguardo interno en aulas.
- En caso de instrucción de la autoridad, coordinar el retiro anticipado y ordenado de los estudiantes, informando a los apoderados por los canales oficiales.

5.9 RESGUARDO INTERNO EN AULAS (REFUGIO EN EL LUGAR ANTE AMENAZA EXTERNA)

Aplica cuando existe una amenaza externa (balaceras cercanas, enfrentamientos, nube tóxica, manifestaciones violentas u otras) en que evacuar a patios o a la calle aumenta el riesgo para la comunidad escolar.

MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS:

- Difundir este protocolo a todo el personal de la escuela.
- Identificar previamente las salas o espacios que se utilizarán como lugares de resguardo interno.
- Mantener operativo el sistema de comunicación interna (megáfono u otro) para activar y finalizar el resguardo.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

- Dirección o el Encargado de Seguridad declara "RESGUARDO INTERNO" utilizando el megáfono o sistema definido.
- En salas de clases, cerrar y asegurar la puerta, ubicar a los estudiantes lejos de puertas y ventanas, mantenerlos en lo posible sentados y en silencio y, si es posible, bajar cortinas o bloquear la visibilidad hacia el interior.
- Explicar a los estudiantes, de manera calmada y sencilla, que se trata de una medida para protegerlos.
- No abandonar la sala hasta recibir una nueva instrucción de Dirección o del Encargado de Seguridad.
- Si la situación encuentra a estudiantes en patios, pasillos u otros espacios, el personal a cargo debe conducirlos de forma rápida y ordenada a la sala segura más cercana.

CIERRE DEL RESGUARDO INTERNO:

- Solo Dirección o el Encargado de Seguridad puede declarar el término del resguardo interno.
- Una vez finalizado, se evalúa si se continúa con la jornada normal o si se coordina el retiro anticipado de estudiantes.
- Si corresponde, se realiza contención emocional y se informa a la comunidad educativa sobre lo ocurrido.

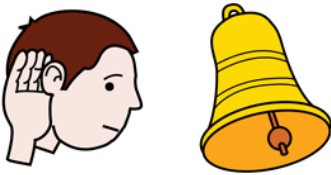
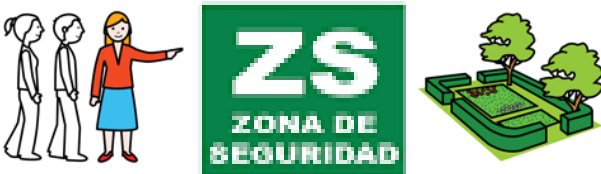
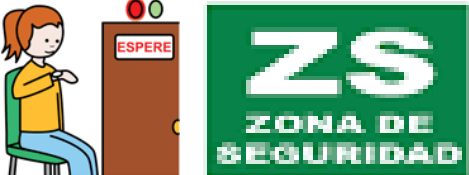


ANEXOS

Protocolo de acción en caso de sismo.



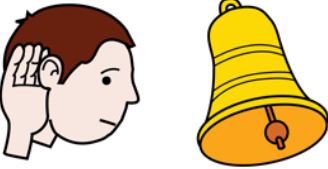
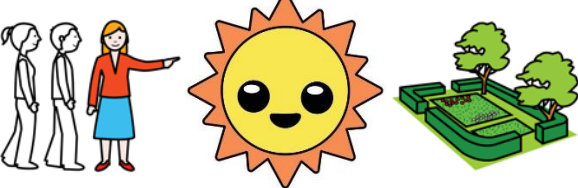
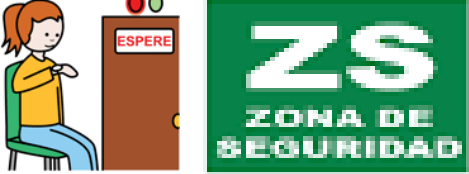
¿ Que hacer durante un temblor?

1	 Parar de trabajar.
2	 Ubicarse en la zona de seguridad en la sala.
3	 Escuchar el toque de campana.
4	 Dirigirse a la zona de seguridad del patio.
5	 Esperar en la zona de seguridad.

Protocolo de acción en caso de sismo.



¿ Que hacer durante un temblor?

1	 Parar de trabajar.
2	 Ubicarse en la zona de seguridad en la sala.
3	 Escuchar el toque de campana.
4	 Dirigirse a la zona de seguridad del patio.
5	 Esperar en la zona de seguridad.



+ señalética para zona de seguridad interna





Credencial

Nombre:

Apoyo:





Credencial

Nombre:

Apoyo:



+ Credencial de estudiantes a cargo para apoyo en otros cursos.